

Primero.—El tipo de la subasta será de 7.040.000 pesetas, fijado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Para participar en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no concurrir postores a la primera subasta se señala para la segunda, el día 8 de octubre de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del fijado para la primera y, en su caso, se señala para la tercera subasta, el día 8 de noviembre de 1999, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Si alguno o algunos de los señalamientos para la celebración de las subasta fuere festivo o inhábil, las mismas se celebrarán a la hora fijada del siguiente día hábil.

Dado en Linares a 17 de mayo de 1999.—El Juez, Ramón Palau Blanco.—El Secretario.—23.264.

LORCA

Edicto

Don Juan Rollán García, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Lorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 203/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Simón Perán García y doña Rita Virtudes Martínez García, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 1 de septiembre de 1999, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3068, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 4 de octubre de 1999, a

las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 29 de octubre de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Número 13, aparcamiento y trastero situado en planta de sótano, del edificio sito en urbanización «La Isla», de esta ciudad, ubicados en la parte centro derecha del inmueble, mirando de frente a éste y en la parte anterior del mismo, con superficie global de 14 metros 77 decímetros cuadrados, lindando: Frente, vial o zona de acceso; derecha, departamento número 12; izquierda, rampa de acceso a esta planta, y espalda, el departamento número 16. Tiene una cuota de participación de 1,97 por 100. Se forma por división horizontal de la finca número 41.454, cuya inscripción segunda, que es la extensa obra al folio 223 del tomo 2.044 gravada con la afección extendida al margen de la citada inscripción segunda. Inscrita al tomo 2.053, libro 1.706, finca registral número 42.346, del Registro de la Propiedad número 1. Valorada en 796.698 pesetas.

Urbana.—Número 3, primera planta alta, vivienda letra A, piso primero izquierda, según desembarque de escalera con huecos y vista a las calles con las que colinda a la parcela K y a patio de luces lateral derecha. Forma parte de un edificio sito en esta ciudad, dipt. Sutillena; que se describe en la extensa que se dirá tal vivienda; se compone de vestíbulo, estar-comedor, cuatro dormitorios, cuarto de baño, aseo, cocina y galería lavadero; ocupa una superficie construida de 114 metros 49 decímetros cuadrados según la cédula de calificación provisional. Linda: Frente, norte, vial de la finca matriz; derecha, oeste, parcela K y patio de luces lateral derecho; izquierda, este, vivienda letra B de la misma planta y meseta de escalera, y espalda, sur, meseta y caja de escalera y patio de luces lateral derecho. Se le asigna en la comunidad del edificio, a todos los efectos prevenidos en la Ley de Propiedad Horizontal, una cuota de 2 centésimas 40 milésimas. Se forma por división de la finca 36.114, que es la extensa obra al folio 184 vuelto del tomo 1.643. Inscrita al tomo 1.661, folio 87, finca registral número 36.527. Valorada en 8.074.143 pesetas.

Dado en Lorca a 28 de abril de 1999.—El Juez, Juan Rollán García.—El Secretario.—23.034.

MADRID

Edicto

Don Pablo Ureña Gutiérrez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Madrid,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 261/1997, se tramita procedimiento de menor cuantía a instancias de la comunidad de propietarios de la casa número 25 de la calle General Orgaz, de Madrid, contra doña Concepción Gimeno Gutiérrez y don Agustín Molina Gimeno, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 20 de julio de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en

la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2436, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de septiembre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de octubre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Piso tercero, sito en la calle General Orgaz, número 25, inscrita en el Registro de la Propiedad número 14 de los de Madrid, finca número 16.658, tomo 652, libro 535, folio 26.

Valor: 17.420.000 pesetas.

Dado en Madrid a 23 de abril de 1999.—El Magistrado-Juez, Pablo Ureña Gutiérrez.—El Secretario.—22.958.

MADRID

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 553/1998, a instancias de «Banco de Castilla, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Eduardo Codes Feijoo, contra don Francisco Martínez Aleixandre y doña Concepción Aladro García, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 20 de septiembre de 1999, a las diez cuarenta horas. Tipo de licitación, 47.488.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 18 de octubre de 1999, a las diez cuarenta horas. Tipo de licitación, 35.616.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 22 de noviembre de 1999, a las diez cuarenta horas, sin sujeción a tipo.